

13-14

TITULACIÓN



**MÁSTER UNIVERSITARIO EN
COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN EN LA RED**

CÓDIGO 230101

UNED

13-14

MÁSTER UNIVERSITARIO EN
COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN EN LA RED
CÓDIGO 230101

ÍNDICE

PRESENTACIÓN

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

SALIDAS PROFESIONALES, ACADÉMICAS Y DE
INVESTIGACIÓN

REQUISITOS ACCESO

CRITERIOS DE ADMISIÓN

NO. DE ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO

PLAN DE ESTUDIOS

NORMATIVA

PRÁCTICAS

DOCUMENTACIÓN OFICIAL DEL TÍTULO

SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO

ATRIBUCIONES PROFESIONALES

IGUALDAD DE GÉNERO

PRESENTACIÓN

Las tecnologías digitales permiten que cada individuo pueda ser un productor de mensajes y pueda distribuir la información en pequeña escala. Internet y la telefonía multimedia abren posibilidades insospechadas para que la ciudadanía pueda organizar redes así como producir y distribuir mensajes multimedia.

La interacción en el ciberespacio está dando lugar a que colectivos de ciudadanos puedan desarrollar diferentes acciones superando las relaciones espacio/temporales.

Estas acciones en los espacios virtuales tienen por objetivo entre otros una democratización en las comunicaciones, pero como muy bien señalan muchos investigadores: "La lucha por la democratización de la comunicación no es ni será fácil. El poder adquirido por las mega corporaciones que dominan esta área es enorme, tanto en términos de recursos como en relación con su orientación para dar visibilidad pública según sus propias conveniencias, cuestión que se torna crucial para aquéllos que actúan o quieren actuar en las instancias de la decisión política. Sería ingenuo esperar que surja un cambio desde el interior del sistema: nos queda solamente empeñarnos en una gran movilización ciudadana para modificar el curso de los acontecimientos".

Otro tanto ocurre en el campo de la educación donde diferentes grupos económicos, mediáticos, financieros, empresariales y educativos han tomado a la educación como un producto de consumo y han transformado al alumnado en clientes de las instituciones educativas.

Este máster "Comunicación y Educación en la Red" investiga las relaciones de éstas áreas de conocimiento desde una perspectiva reflexiva y crítica. Son temas prioritarios de este máster analizar críticamente los significados de la sociedad de la información y del conocimiento así como las diferentes teorías y prácticas vinculadas a e-learning, la convergencia de medios, la integración de lenguajes multimedia, la educación mediática, el software libre y la accesibilidad.

La introducción de una nueva tecnología no significa necesariamente que esté asociada a una nueva concepción de la enseñanza, sino todo lo contrario. Suele utilizarse una nueva tecnología para poner en práctica una vieja concepción pedagógica. La educación para la comunicación requiere planteamientos y propuestas de otra naturaleza.

Tenemos la posibilidad de hacer de los medios un contenido de enseñanza que supere la separación entre escuela y sociedad. Hay una enorme demanda de la ciudadanía para que ello ocurra, y esta demanda legitima desarrollos curriculares sobre los medios, la comunicación y la educación. Esta es la propuesta que se propone desde este máster.

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

OBJETIVO GENERAL 1. Comprender cómo se ha generado la Sociedad del Conocimiento, cuáles son sus estructuras y su influencia en los comportamientos individuales y grupales en relación con la comunicación y con la educación.

Objetivos específicos:

- Establecer la discusión sobre lo que se denomina Sociedad del Conocimiento.
- Analizar los componentes de la socialización y compartir el conocimiento en la Red.
- Analizar la proyección de la Sociedad del Conocimiento en: mercado, sociedad y medios de comunicación.
- Describir las prácticas tecnológicas de la Generación Net.
- Enumerar las claves de la organización social basada en redes.
- Analizar la realidad social y económica de la Sociedad del Conocimiento en relación con las tecnologías digitales.

OBJETIVO GENERAL 2. Entender los modelos de comunicación presentes en la Red, sus lenguajes y sus medios.

Objetivos específicos:

- Analizar los procesos comunicativos en la Red.
- Valorar de forma crítica la génesis y desarrollo de los lenguajes multimedia y su contribución (semiótica, ideológica y económica) a la Sociedad del Conocimiento.
- Definir las características principales de la narrativa digital.
- Analizar los principios que rigen los relatos digitales y saber aplicarlos para su análisis y producción.
- Diseñar un modelo comunicativo basado en la Convergencia de Medios.
- Valorar los lenguajes multimedia como códigos de comprensión y expresión de una realidad construida y mediada por intereses ideológicos, tecnológicos y económicos.

OBJETIVO GENERAL 3. Analizar los principales modelos de la gestión del conocimiento en la Red.

Objetivos específicos:

- Describir los principales modelos de gestión del conocimiento basados en redes de aprendizaje.
- Comprender los principios operativos de las comunidades de práctica y su transferencia a las redes sociales.

OBJETIVO GENERAL 4. Comprender la importancia de la educomunicación como enfoque de los procesos educativos y comunicativos en la Red.

Objetivos específicos:

- Valorar la importancia de la incorporación de la educomunicación en la Sociedad del Conocimiento.
- Describir los diferentes modelos de comunicación educativa que se desarrollan en la Red.
- Enunciar las bases teóricas que fundamentan el proceso de enseñanza-aprendizaje en contextos virtuales.

OBJETIVO GENERAL 5. Comprender el fenómeno del software libre y las políticas de las administraciones públicas en su relación con la comunicación y la formación en la Red.

Objetivos específicos:

- Comparar las ventajas y desventajas del uso del software libre frente al software propietario.
- Analizar los sistemas de producción distribuida del software libre y sus posibilidades para comprender las nuevas comunidades de producción y socialización del conocimiento.
- Valorar el papel de las instituciones públicas en el desarrollo e implantación de software a través de sus servicios educativos, administrativos, etc.

SALIDAS PROFESIONALES, ACADÉMICAS Y DE INVESTIGACIÓN

En el máster Comunicación y Educación en la Red se fomentan salidas profesionales relacionadas con el desarrollo tecnológico, social o cultural y las implicaciones que conlleva la sociedad del conocimiento en el mundo de la educación, de la comunicación, de las tecnologías digitales y de las redes sociales, específicamente en los campos de e-learning, educación mediática, comunicación digital, seguridad y privacidad, accesibilidad y software libre.

REQUISITOS ACCESO

Las titulaciones que pueden tener acceso al máster son licenciaturas, ingenierías y diplomaturas relacionadas con:

- Pedagogía.
- Ciencias de la Comunicación o de la Información
- Educación Social
- Sociología.
- Ciencias Políticas.
- Bellas Artes.
- Psicología.
- Psicopedagogía.
- Ingeniería Informática.
- Antropología.
- Filología.
- Ingenieros de Telecomunicaciones

Información (+)

CRITERIOS DE ADMISIÓN

Los criterios de admisión del máster son:

1. Aportar la titulación de máster en Redes Sociales y Aprendizaje Digital de la UNED convalida el 15% de los créditos optativos.
2. Expediente Académico
3. Orden de preinscripción

Tendrán prioridad los alumnos provenientes de los campos de la educación y de la comunicación y aquellos otros que presenten documentación sobre sus actividades y experiencias previas en dichas áreas del conocimiento.

NO. DE ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO

Número de alumnos

El máster admite a 10 alumnos, como mínimo por cada especialidad.

El máximo de alumnos admitidos en cada especialidad es de 25.

El alumnado máximo o total en el máster es de 100 alumnos.

PLAN DE ESTUDIOS

El máster consta de cuatro Especialidades con 65 créditos ECTS cada una. El alumnado debe optar por una especialidad al realizar su matriculación, no pudiendo cambiarla durante todo el máster.

La distribución de asignaturas por cada Especialidad es la siguiente:

- ESPECIALIDAD: SUBPROGRAMA DE INVESTIGACIÓN EN E-LEARNING (65 créditos).

ASIGNATURAS COMUNES A TODAS LAS ESPECIALIDADES:

1. Educación y comunicación en el ciberespacio (5 créditos).
2. Principios de la sociedad del conocimiento (5 créditos)
3. Escenarios virtuales para la enseñanza y el conocimiento (5 créditos).
4. Educación y trabajo en la sociedad del conocimiento (5 créditos).
5. Metodología de la investigación (5 créditos).

ASIGNATURAS ESPECÍFICAS DE ESTA ESPECIALIDAD:

6. Gestión del conocimiento en la red (5 créditos).
7. Principios de interacción en e-learning (5 créditos).
8. Diseño de cursos virtuales (5 créditos).
9. Prácticum: Etnografía del espacio virtual (5 créditos).

TRABAJO FINAL DE MÁSTER 20 créditos

- ESPECIALIDAD: SUBPROGRAMA DE INVESTIGACIÓN EN COMUNICACIÓN DIGITAL EN LA EDUCACIÓN (65 créditos)

ASIGNATURAS COMUNES A TODAS LAS ESPECIALIDADES:

- 1.Educación y comunicación en el ciberespacio (5 créditos).
- 2.Principios de la sociedad del conocimiento (5 créditos)
- 3.Escenarios virtuales para la enseñanza y el conocimiento (5 créditos).
- 4.Educación y trabajo en la sociedad del conocimiento (5 créditos).
- 5.Metodología de la investigación (5 créditos).

ASIGNATURAS ESPECÍFICAS DE ESTA ESPECIALIDAD:

- 6.Didáctica de la Educomunicación (5 créditos).
- 7.La generación Net (5 créditos).
- 8.Teoría y práctica de la Información Audiovisual (5 créditos)
- 9.Prácticum: Narrativa digital (5 créditos).

TRABAJO FINAL DE MÁSTER 20 créditos

- ESPECIALIDAD: SUBPROGRAMA DE INVESTIGACIÓN EN TECNOLOGÍAS DIGITALES EN LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (65 créditos)

ASIGNATURAS COMUNES A TODAS LAS ESPECIALIDADES:

- 1.Educación y comunicación en el ciberespacio (5 créditos).
- 2.Principios de la sociedad del conocimiento (5 créditos)
- 3.Escenarios virtuales para la enseñanza y el conocimiento (5 créditos).
- 4.Educación y trabajo en la sociedad del conocimiento (5 créditos).
- 5.Metodología de la investigación (5 créditos).

ASIGNATURAS ESPECÍFICAS DE ESTA ESPECIALIDAD:

- 6.Integración digital mediática (5 créditos).
- 7.Sistemas informáticos para el aprendizaje ubicuo (5 créditos).
- 8.Filosofía del Software Libre (5 créditos).
- 9.Prácticum: Convergencia de medios en la sociedad del conocimiento (5 créditos).

TRABAJO FINAL DE MÁSTER 20 créditos

- ESPECIALIDAD: SUBPROGRAMA DE INVESTIGACIÓN EN ACCESIBILIDAD E INCLUSIÓN DIGITAL (65 créditos).

ASIGNATURAS COMUNES A TODAS LAS ESPECIALIDADES:

- 1.Educación y comunicación en el ciberespacio (5 créditos).
- 2.Principios de la sociedad del conocimiento (5 créditos)

- 3.Escenarios virtuales para la enseñanza y el conocimiento (5 créditos).
- 4.Educación y trabajo en la sociedad del conocimiento (5 créditos).
- 5.Metodología de la investigación (5 créditos).

ASIGNATURAS ESPECÍFICAS DE ESTA ESPECIALIDAD:

- 6.Ciberespacio y ciudadanía (5 créditos).
- 7.Educación y comunicación para el desarrollo (5 créditos).
- 8.Diseño para todos (5 créditos).
- 9.Prácticum: Didáctica para la e-ciudadanía (5 créditos).

TRABAJO FINAL DE MÁSTER 20 créditos

CREDITOS QUE SE PUEDEN CURSAR ANUALMENTE

- En el caso de querer cursar el máster en dos años: el estudiante debe matricularse de los 25 créditos comunes a todas las especialidades y los 20 créditos específicos de cada especialidad en el primer año y de los 20 créditos del Trabajo Final en el segundo año.
- En el caso de querer cursar el máster en tres años: el estudiante debe matricularse de los 25 créditos comunes a todas las especialidades en el primer año, de los 20 créditos específicos de cada especialidad en el segundo año y de los 20 créditos del Trabajo Final en el tercer año.

ESTRUCTURA

Los 65 créditos ofertados se distribuyen de la siguiente forma:

- 45 créditos en 9 asignaturas, de las cuales 5 son comunes a todas las especialidades (5 créditos cada una) y 4 son específicas de cada especialidad (5 créditos cada una).
- 20 créditos correspondientes a la elaboración de la Investigación o Trabajo Final.

RÉGIMEN

El máster se puede estudiar a tiempo parcial.

CÓMO HACER LA MATRÍCULA

Cabe la posibilidad de hacer la matriculación de varias formas

- A. En dos años: En el primer curso se estudian las asignaturas comunes y específicas y en el segundo curso se realiza el Trabajo Final del máster.
- B. En tres años: En el primer año se estudian las asignaturas comunes, en el segundo año las asignaturas específicas y en el tercer curso se realiza el Trabajo Final del Máster.

MODALIDAD

La metodología de estudio es la propia de la UNED. El proceso de enseñanza-aprendizaje se llevará a cabo desde el entorno o plataforma virtual del máster. Desde la misma, el alumnado realizará sesiones semanales de Chats Académicos o Aulas Virtuales con el profesorado. Se llevará a cabo una metodología docente constructivista donde el alumnado construirá su conocimiento a través del trabajo colaborativo llevado a cabo con la ayuda de herramientas digitales como wikis, foros, etc. No se tienen diseñadas sesiones presenciales

en la universidad, salvo la defensa de los Trabajo Finales.

NORMATIVA

PRÁCTICAS

Los créditos catalogados como Prácticum deben tener un carácter eminentemente práctico. Asimismo, si el proyecto final requiere la realización formativa o experimental en un centro, el alumnado realizará sus prácticas, entre otras, con:

- 1.- el CEMAV (Centro de Medios Audiovisuales) de la Uned.
- 2.- el Real Patronato sobre Discapacidad.
- 3.- la Fundación ONCE, ambas instituciones tienen convenio con el Programa Modular en Tecnologías Digitales y Sociedad del Conocimiento de la UNED.
- 4.- ATEI (Asociación de Televisión Educativa iberoamericana) de la que la UNED es una universidad colaboradora.

DOCUMENTACIÓN OFICIAL DEL TÍTULO

La Ley Orgánica de Modificación de la Ley Orgánica de Universidades (LOMLOU) y los decretos que la desarrollan, establecen que todos los títulos oficiales de todas las universidades han de someterse a un proceso de verificación-acreditación por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) o los órganos competentes de las Comunidades Autónomas, según el caso, tanto en el momento de presentar la propuesta de desarrollo de cada título (solicitud de verificación), como una vez que ha sido completamente implantado (solicitud de renovación de la acreditación).

El proceso de verificación comienza con la elaboración de la memoria del título por la Universidad. El Consejo de Universidades (CU) recibe la memoria para su verificación y comprueba que la propuesta se ajusta a los protocolos establecidos, después la remite a la ANECA para su evaluación.

La Agencia elabora un informe final de evaluación que será favorable o desfavorable y lo remite al Consejo de Universidades. El Consejo de Universidades dicta la resolución de verificación que será positiva, si se cumplen las condiciones establecidas o negativa, en caso contrario. La resolución de verificación se comunicará al Ministerio de Educación y a la Universidad correspondiente.

El Ministerio elevará al Gobierno la propuesta de carácter oficial del título y su inclusión en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), cuya aprobación será publicada en el Boletín Oficial del Estado. Finalmente, la Universidad publicará el plan de estudios en el

Boletín Oficial del Estado.

La ANECA cada dos años elabora un informe de seguimiento del título que proporciona una valoración externa sobre cómo se está realizando su implantación.

- Memoria del Título
- Informe final de evaluación de la ANECA
- Resolución de verificación del CU
- Inscripción del Título en el Registro de Universidades, Centros y Títulos
- Publicación del Plan de Estudios en el BOE
- Informe de seguimiento del título
- RUCT

SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO

La UNED considera imprescindible garantizar la calidad de todas las titulaciones oficiales que imparte y de los servicios que ofrece. Para ello, ha desplegado un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC), cuyo diseño ha sido certificado por la ANECA, que incluye el desarrollo de un conjunto de directrices mediante las cuales se asegura la calidad de sus enseñanzas, la mejora continua y una adecuada respuesta a la demanda de necesidades y expectativas de todos los grupos de interés.

El SGIC de la UNED contempla todos los procesos que desarrollan las facultades/escuelas y otros servicios universitarios, necesarios para asegurar el control y revisión de los objetivos de las titulaciones, los procesos de acceso y admisión de estudiantes, la planificación, seguimiento y evaluación de los resultados de la formación, la movilidad, orientación académica e inserción laboral, la adecuación del personal académico y de apoyo y los recursos materiales, entre otros.

Para la implantación del SGIC, la UNED ha creado:

1. El **Portal estadístico**, que aporta información a toda la comunidad universitaria tanto de los resultados de la formación como de los resultados de la percepción obtenidos a través de los cuestionarios de satisfacción aplicados a los distintos grupos de interés.
2. Un repositorio denominado **Sistema de información para el seguimiento del título** (SIT), que recoge todas las evidencias del funcionamiento del SGIC.

La Oficina de tratamiento de la información y la **Oficina de Calidad** proporcionan anualmente toda esta información a los responsables del título, con el objetivo de que reflexionen y establezcan acciones de mejora.

- Resultados de satisfacción y de la formación (Portal estadístico)
- Documentación del Sistema de información para el seguimiento del título (SIT)
- Sistema de Garantía Interna de Calidad de la UNED (SGIC)

Comisión coordinadora del título

La Comisión Coordinadora del Máster estará compuesta por:

Presidente: Roberto Aparici (coordinador del máste y por delegación del decano de la Facultad de Educación)

Secretaria: Sara Osuna Acedo (secretaria académica del máster)

Vocales: Sagrario Rubido Crespo

Aquilina Fueyo Gutiérrez

Ramón Ignacio Correa García

ATRIBUCIONES PROFESIONALES

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.